

822



INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO E INFORMACIÓN PARA PAGOS										
FINAL					UNICO					
PARGIAL					UNICO					
NOMBRE CONTRATISTA										
UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					901676835					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL					ARMANDO SANDOVAL CASTRO					
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería en las instalaciones de la sede de la corporación autónoma regional del Guavió - Corpoaguavio, ubicada en la carrera 7 No. 1a - 52 Gachalá, Cundinamarca					
* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO \$					\$ 51,704,655.21					
VALOR EFECTIVO \$					\$ 61,704,686.21					
VALOR PAGADO \$					\$ 30,742,867.24					
VALOR A PAGAR \$					\$ 12,683,897.85					
ADICIÓN					PRORROGA					
CONCEPTO DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)					SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2024 SEGÚN FACTURA ELECTRONICA UTIV 482 DEL 02/07/2024					
No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALORACION DEL DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES			SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			OBSERVACIONES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
		OPORTUNIDAD	Calidad	% ACUMULADO	OPORTUNIDAD	Calidad	% ACUMULADO	Destacado	Cumplidor	En desarrollo
		Mediamente Oportuno	Pendiente		Oportuno	Pendiente				
1.	Las contenidas en la cláusula 7 del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV No. CCE-128-2023: "Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria".	Mediante proceso realizado a través de la tienda virtual, se obtiene la orden de compra 124063 con fecha de emisión 01/02/2024 y fecha de vencimiento 01/09/2024. Empresa ganadora EMINSER - SOLOASEO. La empresa envía pólizas, las cuales son aprobadas por la oficina de contratación. La empresa UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO, contrata las operarias para la prestación del servicio de aseo y cafetería. Se tramita acta de inicio de la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente 124063 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería en las instalaciones de la sede de la Corporación Autónoma Regional del Guavió - Corpoaguavio, ubicada en la carrera 7 No. 1a - 52 Gachalá, Cundinamarca". La vigencia de la orden de compra es por siete (7) meses, con fecha de inicio el 7 de febrero y fecha final el 1 de septiembre de 2024. La Empresa UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO, envía factura mensual y soportes para tramite de pago.	16.01%	75.47%	X			X		

El anterior informe se hace dando cumplimiento de la Resolución No 0239 de 2022.
El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión que presento en este pago corresponden a los ingresos de la orden de compra 124063 del 01/02/2024 (anexar soportes) de acuerdo a los porcentajes establecidos legalmente.
*El contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte que se presentan cumplen con los requisitos establecidos para el cumplimiento a la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para efectos de dar aplicación a las deducciones establecidas en la misma *.
El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que para el desarrollo de las actividades ejecutadas en el presente contrato SI X O NO, ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.6 del decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017.

OBSERVACIONES
ANEXO FORMATO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Nombre del Supervisor
LEONEL ANTONIO CALDERON LIRREA
Cargo / Función
Subdirector Administrativo y Financiero
Fecha de expedición
02/07/2024
FIRMA SUPERVISOR:

* Para el caso de convenio el valor total del convenio - Discriminando los aportes de cada una de las partes.
** Para caso de Convenios este informe tendrá validez sólo con la firma del Supervisor.

1825
C. J. Smith

823



UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
 NIT 901.676.835-2
 CRA 21 A 159 35
 Tel: (601) 4029090
 Bogotá - Colombia
 eminsersoloaseo2023@gmail.com



**Factura electrónica de venta
 No. UTIV 492**

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO		
NIT	832.000.171-1	Teléfono	(601) 8538500 - Ext. 000
Dirección	Cr 7 # 1A - 52	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/07/2024, 10:07
Expedición	02/07/2024, 10:07
Vencimiento	01/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	3.00	2,200,293.00	0 %	0.00	6,600,879.00	6,600,879.00
2	INCREMENTO SALARIAL	3.00	265,575.37	0 %	0.00	796,726.11	796,726.11
3	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIAIU	1.00	739,760.51	19 %	140,554.50	739,760.51	880,315.01

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Ocho millones doscientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos m/cte con doce cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-01 por \$ 8,277,920.12

Total Bruto	8,137,365.62
IVA 19%	140,554.50
Total a Pagar	8,277,920.12

Observaciones:

Factura Junio 2024
 # \$32-37-00;124063;|calderon@corpoguavio.gov.co# \$

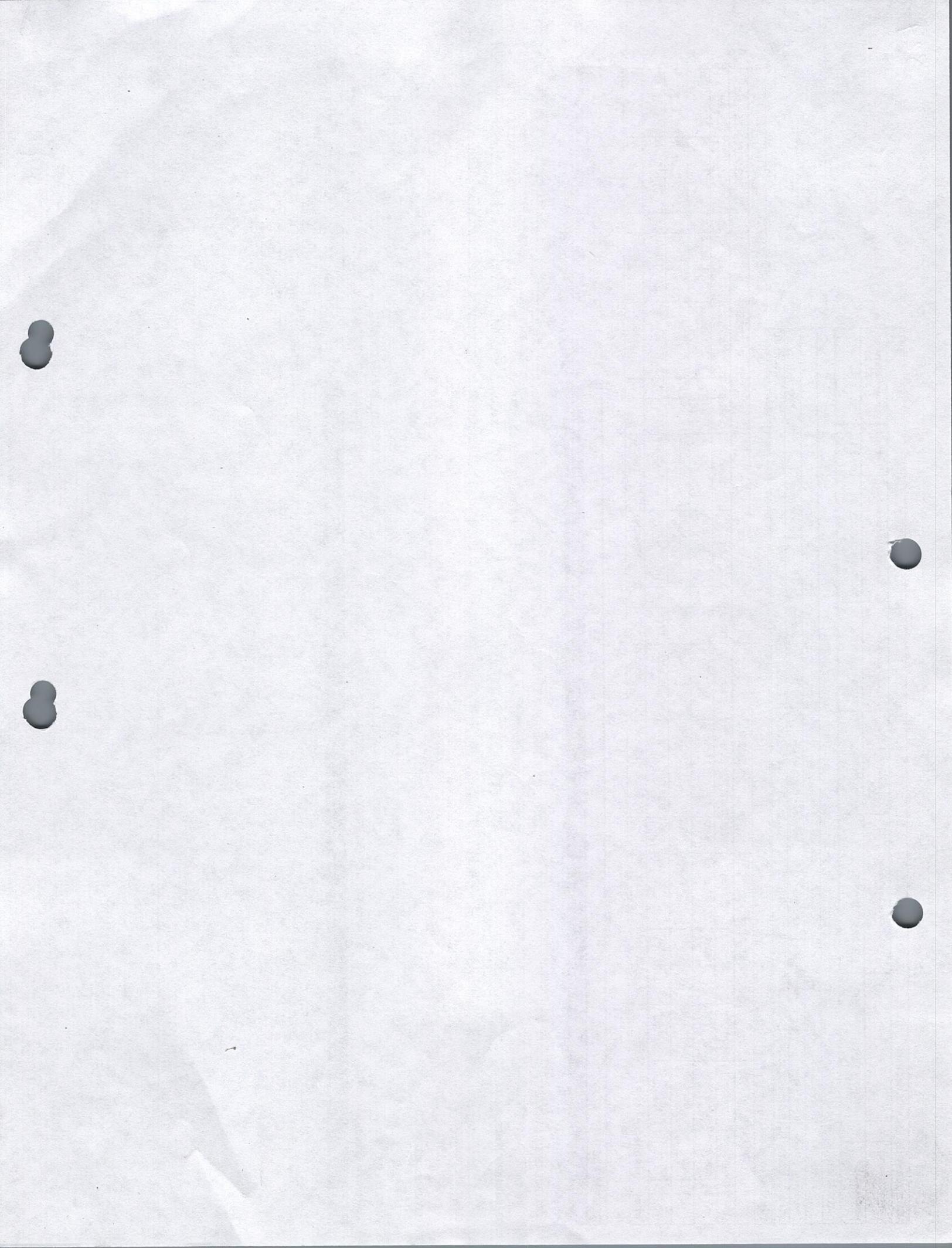
- Favor consignar: CUENTA DE AHORROS NUMERO 24122989162 BANCO CAJA SOCIAL.
- Porcentajes de participación: Eminser SAS. Nit: 830035037-4 con el 60% y Soloaseo distribuciones SAS Nit: 900.591.334-4 con el 40%.
- Régimen común - No somos grandes contribuyentes / actividad económica 8129 tarifa 9.66 x 1000 servicio de aseo IVA base gravable especial del 19% sobre AIU del servicio y base para retenciones de renta, IVA e industria y comercio según ley 1607 de dic 2012.
- La presente factura se asimila en todas sus partes y para todos sus efectos a una letra de cambio art. 774 del código de comercio. Se hace constar que las mercancías aquí descritas fueron real y materialmente entregadas y recibidas a satisfacción.

Orden de compra: OC - 124063

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764066351763 aprobado en 20240227 prefijo UTIV desde el número 293 al 5000 Vigencia: 12 Meses
 - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
 CUFE: 10680c351de9d124363972bd7218e86afd37beaf65d2605d57b91643bba850f58af623ce1b96a9da9bdc1ae885db237

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit B30.048.145-61, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

837



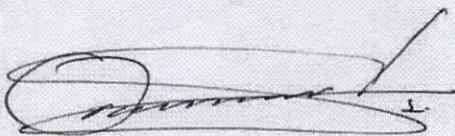
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, HECTOR EDGAR CAMARGO LARA, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 79.328.108, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – EMINSER S.A.S con NIT No 830.035.037 – 4 (en adelante “la empresa”) manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales ICBF y SENA correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses con las empresas promotoras de salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradora de Riesgos Laborales – ARL y Cajas de Compensación Familiar y obligaciones Laborales.

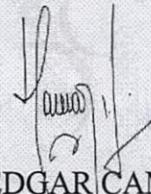
Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, artículo 25.

En constancia de lo anterior, se firma el 02 de julio de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente:



ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C No. 79.487.495
Representante Lega



HECTOR EDGAR CAMARGO LARA
C.C No 79.328.108
Revisor Fiscal T.P. 86673-T



SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS
CERTIFICACIÓN: ACREDITANDO PAGO DE APORTES

Yo, GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ, identificada con C.C. No 66.781.153, y Tarjeta Profesional No. 167211-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS** identificada con NIT 900591334-4 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, articulo 25.

En constancia de lo anterior, firmo el 02 de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ
C.C.No. 66.781.153
Revisor Fiscal- TP: No 167211

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86673-T

HECTOR EDGAR
CAMARGO LARA
C.C. 79328108

RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

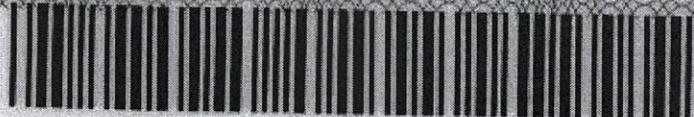
PRESIDENTE *[Signature]* 95956
ELGIN INES SANCHEZ CORTES

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 004999

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.328.108

CAMARGO LARA

APELLIDOS

HECTOR EDGAR

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1964

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

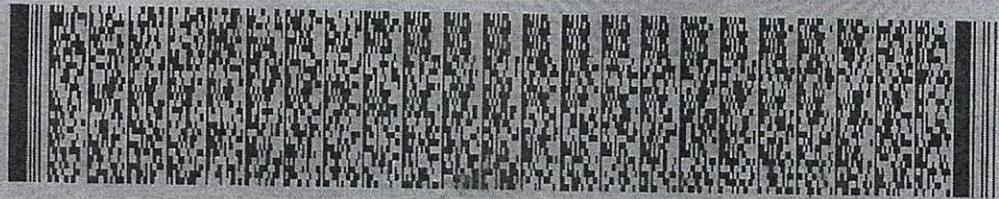
SEXO

18-MAR-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0112100-00026083-M-0079328108-20080719

0001213259A 1

2300015920

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0049794015F900F2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR EDGAR CAMARGO LARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79328108 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86673-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.781.153

MARIÑO CRUZ

APELLIDOS

GLORIA JENNY

NOMBRES

Jenny Mariño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1976

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

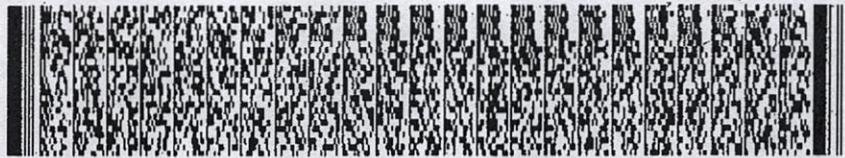
1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-FEB-1995 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3107900-00188255-F-0066781153-20091020

0017325800A 1

2920111365

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

62970181E689CF07

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66781153 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 167211-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167211-T

GLORIA JENNY
MARINO CRUZ
 C.C. 66781151

RESOLUCION INSCRIPCION 170 **FECHA 07/06/2012**
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

[Signature]

DANIEL SARMIENTO PAVAS **178362**

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

94586

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



Resolución 3283 03/2012



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAUVIO CORPOGUAUVIO
INFORME DE ACTIVIDADES SUPERVISOR
1 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO 2024

124063

PERSONAL ASIGNADO A LA SEDE

3 operarios de aseo y cafetería según orden de compra.

Distribuidos de la siguiente manera

Personal tiempo completo: al mes de trabajo en jornada ordinaria de trabajo compuesta por ocho (8) horas al día y 47 horas a la semana distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio de acuerdo con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.

El horario será de lunes a viernes de 6:00 a. m. 10: 00 a.m. y 2:00 p.m. 6:00 p.m. sábados de 7:00 a.m. 3:00 p.m.

Proyectado

Marleny Figueroa
Supervisora



(+601) 402 9090
300 608 6747
317 371 0952



Calle 27 sur #29B-33
Bogotá D.C. Colombia



(+601) 671 9208
313 890 5210
314 203 8092



Carrera 21a #159-35
Bogotá D.C. Colombia



servicio.cliente@soloaseo.com



www.soloaseo.com.co



atencionalcliente@eminscr.com.co



www.eminscr.com.co



1. DATOS GENERALES ORDEN DE COMPRA

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: Contratar mediante acuerdo marco el servicio integral de aseo y cafetería CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO.

Entidad: Corporación autónoma regional del Guavio.

Lugar de ejecución: Gachala

Orden de compra: 124063

2. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre del prestador del servicio:
EMINSER EMPRESA DE SERVICIOS
GENERALES

Número de operarios: 3 Operarios de aseo y
cafetería

Interventor del contrato: Sandra Ximena
Cárdenas Cruz

INSUMOS: Si aplica, según pedido cliente en
productos cotizados.

Correo Interventor del contrato:
sandrac@corpoguavio.gov.co

Elementos en Arriendo: No aplica

Fecha Inicio Actividades: Periodo
consolidado agosto

Elementos en venta: No aplica

Tiempo de Ejecución: 7 Meses

Servicios Especiales: No aplica

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El Personal operativo para el servicio requerido por la entidad **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO.**

está conformado de la siguiente forma:

- 3 operarios de Aseo y Cafetería

Ubicación(es): Corporación Autónoma Regional del Guavio - Carrera 7 No 1ª 52 Gachala



(+601) 402 9090
300 608 6747
317 371 0952



Calle 27 sur #29B-33
Bogotá D.C. Colombia



(+601) 671 9208
313 890 5210
314 203 8092



Carrera 21a #159-35
Bogotá D.C. Colombia



servicio.cliente@soloaseo.com



www.soloaseo.com.co



atencionalcliente@eminser.com.co



www.eminser.com.co



Horario: El servicio es prestado en horario de **lunes a viernes de 6:00 a. m 10: 00 a.m. y 2:00 p.m. 6:00 p.m.**

Sábados de 7:00 a.m. 3:00 p.m.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS OPERARIAS ASEO Y CAFETERIA

- Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones
- Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas
- Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de pales, bolsas de basuras, jabón de manos
- Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares
- Atención a reuniones de trabajo o eventos
- Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados
- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo
- Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles,
- Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas
- Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

- Generación informe operativo actividades.
- Supervisar las labores de limpieza del personal a su cargo y realizar el seguimiento respectivo.
- Recepción y entrega de los elementos requeridos para la prestación del servicio.
- Verificación todo el personal de aseo, cafetería, mantenimiento, contara y portara los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo necesarios durante la prestación del servicio.
- Informe y reporte link Ingreso y salida del personal.
- Informe y generación link Eminser Reporte novedades.
- Colaborar con las actividades de reciclaje de la Entidad

ACTIVIDADES REALIZADAS MES AGOSTO

- Actividades diarias, limpieza de oficinas, baños, cafetería, puntos ecológicos, pisos.
- Se realiza lavado de baños a profundidad, pre lavado del piso con maquina lava brilladora, paredes, espejos y puertas.
- Se realiza la desinfección de escritorios a profundidad, cajones de

(+601) 402 9090
300 608 6747
317 371 0952

Calle 27 sur #29B-33
Bogotá D.C. Colombia

(+601) 671 9208
313 890 5210
314 203 8092

Carrera 21a #159-35
Bogotá D.C. Colombia

servicio.cliente@soloaseo.com

www.soloaseo.com.co

atencionalcliente@eminscr.com.co

www.eminscr.com.co

escritorios y escritorios parte superior

- Se realiza en oficina de seguridad un prelavado de piso con la maquina lava brilladora dejando el piso en buen estado.
- Se realiza una desinfección a profundidad de archivo, pisos, escritorios, partes bajas

- Se realiza pre lavado con maquina lava brilladora pasillos de oficinas, también se realiza la limpieza de vidrios canecas de puntos ecológicos sala de juntas, carros de cafetería, área de descanso, punto de información



(+601) 402 9090
300 608 6747
317 371 0952



Calle 27 sur #29B-33
Bogotá D.C. Colombia



(+601) 671 9208
313 890 5210
314 203 8092



Carrera 21a #159-35
Bogotá D.C. Colombia



servicio.cliente@soloaseo.com



www.soloaseo.com.co



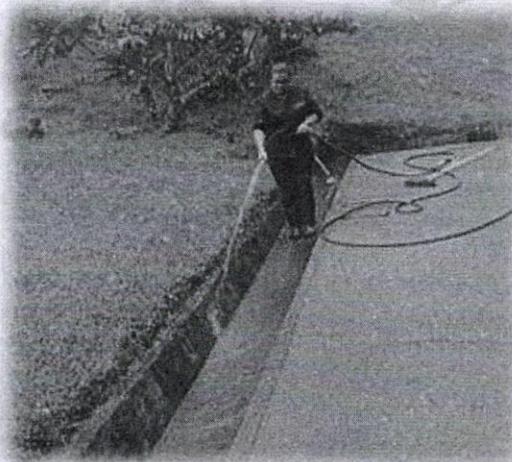
atencionalcliente@eminscr.com.co



www.eminscr.com.co



UNIÓN TEMPORAL
EMINSER - SOLOASEO



Reviso

Éditson Malaver Rivera,
Coordinador de proyectos
EMINSER SAS



(+601) 402 9090
300 608 6747
317 371 0952



Calle 27 sur #29B-33
Bogotá D.C. Colombia



(+601) 671 9208
313 890 5210
314 203 8092



Carrera 21a #159-35
Bogotá D.C. Colombia



servicio.cliente@soloaseo.com



www.soloaseo.com.co



atencionalcliente@eminscr.com.co



www.eminscr.com.co



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
CONTRATO: CORPOGUAVIO
ORDEN DE COMPRA: 124063
PERIODO: JUNIO 2024

Elaborado por:

CARMEN OCHOA

Presentado a:

NATALIA QUIROGA

COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMINSER SAS
2024

Carrera 21#159-35
Bogotá, Colombia
Teléfono 601- 671-9208



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe argumenta cada una de las actividades implementadas **del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST** de Empresa de Servicios Integrales **EMINSER SAS** en el periodo de comprendido de JUNIO 2024, así mismo para el desarrollo de estrategias y medidas encaminadas en la mejora continua del sistema de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.

EMINSER SAS en cumplimiento de la legislación actual vigente, Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015 y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, realizó los respectivos seguimientos a la implementación al SG-SST observando el mejoramiento continuo respecto a cada una de las actividades que se realizan en satisfacción de todas las partes interesadas tales como clientes, Trabajadores, Visitantes, Contratistas, proveedores entre otros.

De lo anterior se evidencia en este informe el compromiso con la promoción y prevención de la salud de los colaboradores, por ello cuenta con los lineamientos para la planeación, ejecución, verificación y actuación mediante la prevención y control de enfermedades, investigación de accidentes, mitigación de riesgos que colocan en peligro la seguridad de la persona dentro de su ambiente de trabajo.

2. ALCANCE.

Mediante este informe se garantiza el compromiso de la alta dirección con el cumplimiento del SG-SST, así mismo se fortalecen las estrategias implementadas para el desarrollo total del SG-SST sean inherentes a los requerimientos y normatividad legal vigente, de igual forma generar acciones para afianzar la participación activa de todos los niveles de la organización, para que el proceso se ejecute y se cumplan con los objetivos cuya finalidad son la detección temprana de riesgos, mitigación de los mismos, prevención de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.

3. MARCO NORMATIVO

Tabla 1 Marco Normativo

Norma	Asunto
Decreto 1072 de 2015. <i>Artículo 2.2.4.6.8.</i> Paragrafo3.	“Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada. [...]”
Resolución 312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.

4. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

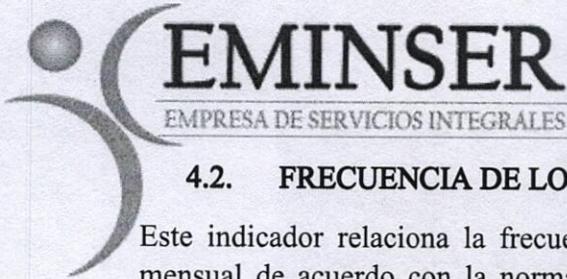
En el periodo transcurrido del mes de **JUNIO** del presente año 2024 se presentaron **(0)** accidente de trabajo, por lo que se lleva a cabo el desarrollo de los indicadores, de conformidad con la Resolución 1401 de 2007 y se cumple con la normatividad legal vigente.

*Tabla 2. Accidentes de Trabajo Centro de Costo **124063***

4.1. SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES.

Este indicador relaciona la severidad o número de días perdidos por accidentes de trabajo en un periodo de tiempo mensual de acuerdo con la normatividad a partir de las incapacidades, frente a los días cargados en el mes y números de trabajadores. Para el periodo en los días de incapacidad generados por el o los accidentes de trabajo fueron de **0** días

Valorado como cumplimiento pleno del indicador, esto hace referencia que durante el periodo en vigencia se presentaron 0 accidente de trabajo y hubo perdida de 0 días por AT.



4.2. FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Este indicador relaciona la frecuencia de accidentes laborales en un periodo de tiempo mensual de acuerdo con la normatividad, a partir de los reportes de accidentes. Para el periodo de JUNIO se presentaron **(0)** accidentes de trabajo, con un total de trabajadores en el contrato de **(3)** lo que corresponde a un indicador de frecuencia promedio, es decir, que el promedio de accidentalidad fue de (0) accidentalidades.

Tabla 4. Frecuencia accidentes de trabajo - Centro de Costo 124063

4.3. INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

Para el año 2024 mediante análisis de este periodo JUNIO se observa que **NO** se encuentra una enfermedad laboral calificada. Evidenciada en los indicadores de prevalencia de la enfermedad laboral e Incidencia de la enfermedad laboral.

Tabla 6.PEL-IEL 2022.

5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El plan de capacitaciones para el periodo del mes de **JUNIO 2024** se encuentra enfocada en la HIGIENE POSTURAL, la cual nos habla de lo importante que es mantener la correcta posición del cuerpo, en quietud o en movimiento, y así poder evitar posibles lesiones, principalmente en la columna.

Importancia de la higiene postural (prevenir lesiones)

Impacto en la salud y en el trabajo (reducción del rendimiento laboral)

Tipos de postura

Postura prolongada

Postura mantenida

Postura Forzada

Postura Anti gravitacional

EVIDENCIAS DE CAPACITACION



6. PAUSAS ACTIVAS Y CHARLAS DE SEGURIDAD 5 MINUTOS.

Se evidencia el cumplimiento de pausas activas y charlas de seguridad con su cronograma basado en la ejecución diaria individual de cada colaborador operativo de la empresa **EMINSER SAS**. A continuación, podremos observar evidencias de dicho cumplimiento

CHARLAS JUNIO 2024

Lecciones Aprendidas

Prevención Del Riesgo Biológico

Acoso sexual

Medidas Preventivas Para Evitar caídas

Estas charlas llevan como fin retroalimentar esas falencias que a diario vivimos y no le damos la suficiente importancia en nuestro lugar de trabajo y hasta en nuestras casas, generando así inconvenientes en la salud.

La invitación es que estemos consientes de cada acto inadecuado que realicemos en nuestro entorno laboral, y las consecuencias a futuro para nuestro bienestar.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

NOMBRE CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO SANDOVAL CASTRO
CONTRATO Y/O CONVENIO Orden de Compra Colombia Compra Eficiente 124063
01 de febrero de 2024

• **OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería en las instalaciones de la sede de la corporación autónoma regional del Guavio - Corpoguavio, ubicada en la carrera 7 No. la -52 Gachalá, Cundinamarca.

• **FECHAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 07 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

• **INFORME DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS DEL PROYECTO**

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO
1.	Las contenidas en la cláusula 7 del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023: "Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria".	<p>Mediante proceso realizado a través de la tienda virtual, se obtiene la orden de compra 124063 con fecha de emisión 01/02/2024 y fecha de vencimiento 01/09/2024. Empresa ganadora EMINSER - SOLOASEO.</p> <p>La empresa envía pólizas, las cuales son aprobadas por la oficina de contratación.</p> <p>La empresa UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO, contrata las operarias para la prestación del servicio de aseo y cafetería.</p> <p>Se tramita acta de inicio de la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente 124063 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería en las instalaciones de la sede de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio, ubicada en la carrera 7 No. 1a - 52 Gachalá, Cundinamarca". La vigencia de la orden de compra es por siete (7) meses, con fecha de inicio el 7 de febrero y fecha final el 1 de septiembre de 2024.</p> <p>La Empresa UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO, envía factura mensual y soportes para tramite de pago.</p>	16.01%



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

• EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA	EJECUCIÓN FINANCIERA AVANCE	% DE AVANCE
\$51.704.685,21	\$8.277.920,12	16.01%

Valor Contratado	Valor Ejecutado	% de Avance Financiero
\$51.704.685,21	\$39.020.787,36	75.47%

• INFORME TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN

Con fecha 7 de febrero se da inicio a la ejecución de la orden de compra 124063. cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería en las instalaciones de la sede de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio, ubicada en la carrera 7 No. 1a - 52 Gachalá, Cundinamarca.

La empresa UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO, emite factura electrónica UTIV 492 del 02/07/2024. Anexan documentos soportes para el trámite de pago como son certificación de parafiscales y documentos del contador.

CONCLUSIONES

La empresa UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO, cumple con la ejecución del contrato.

Gachalá, 02 de julio de 2024

SUPERVISOR

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Subdirector administrativo y Financiero

Elaboró: Sandra Ximena Cárdenas Cruz /Profesional de apoyo SAF

2024 -07 -25

8,234,644.12

UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 12/100 EN M/CTE

CORPOGUAVIO



CARRERA 7 No.1A-52
NIT. 832000171-1

COMPROBANTE DE EGRESO N° **2036**

Beneficiario: UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
Concepto: Pago periodo del 1/06/2024 al 30/06/2024, por contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería en las instalaciones de la sede de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio, ubicada en la Cra 7 No. 1A-52 Gachalá Cundinamarca.
Valor Egreso: 8,234,644.12 **Orden:** 2060
Banco: BANCO DE BOGOTA **Cuenta N°:** 334-11408-9

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100526	Banco Bta. Cta. 334-11408-9 Ministerio Gtos Generales	0.00	8,234,644.12
24010101	Bienes y servicios	8,234,644.12	0.00
TOTALES		8,234,644.12	8,234,644.12

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
3700 - 1.002.0002.02.08.05 - 10	Servicios de soporte.

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.2060

Descripción	%	Valor Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETEIVA	-15,00	140,554.50	-21.083,00
303-SERVICIO DE VIGILANCIA , ASEO Y PAPELERIA	-1,00	739,760.51	-7.398,00
RETENCION TEMPORALES, VIGILANCIA, ASEO	-2,00	739,760.51	-14.795,00
		-S	43,276.00
		VALOR NETO S	8.234.644,12

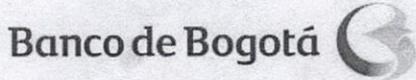
YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 2,036

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	8,234,644.12			Corriente		
TOTAL		8,234,644.12					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: YOLANDA



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAUVIO CORPOGUAV
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8320001711
Generado por: YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2024/07/25		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC4089	Nro. Producto	****4089
Fecha Transferencia	2024/07/25		

Destino

Valor Transferencia	\$8,234,644.12
Nombre Destinatario	UT EMINSER - SOLOASEO 202
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	09016768352
Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	24122989162
Referencia / Nro. Factura	OP 2060
Información Adicional	Egreso 2036
Estado	En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco